

Considerado Nº 260

Exp: 2025-25-3-000403

Montevideo, 17 FEB, 2025

ASUNTO: Resolución Nº 211 de fecha 14/02/2025 recaída en obrados, referente a la necesidad de cubrir la función de Secretaria en los diferentes Centros educativos del país.

CONSIDERANDO: En el día de la fecha; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO: Rectificar el RESUELVE II), III) y IV) de la Resolución Nº 211 de fecha 14/02/2025, estableciendo que donde dice: "...a partir del 18/04/2025...".

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente.

Pase a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Por la Dirección General de Educación Secundaria

Dr. Bautista Duhagon Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Froi. Jehnifer Sherro Directora General Director General de Educación Secundaria